



DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT

Control interno TCM-2330-D01-22. Registro 457

Carátula de Validación de Vigencia de Norma Interna

Ciudad de México, 18 de marzo de 2025.

Se hace referencia al inciso A) del Procedimiento para la validación de vigencia, eliminación y cancelación de normas internas y transversales en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI).

Con fundamento en la **fracción X del artículo 13 del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024, me permito manifestar que, después de un análisis técnico, el documento normativo denominado **“Manual de Procedimientos del Departamento de Operación de Redes”**, registrado en el Inventario de Normas Internas de la Financiera para el Bienestar (FINABIEN), se encuentra vigente ya que los procedimientos que lo integran se continúan aplicando conforme a la normatividad actual y a las funciones establecidas en el Manual de Organización Institucional vigente; por lo que no se requiere de modificación a la norma actual.

Por lo anterior, **Financiera para el Bienestar** valida la vigencia de la Norma Interna Sustantiva (NIS) denominada **“Manual de Procedimientos del Departamento de Operación de Redes”**.

UR	Clasificación	Nombre	Homoclave	Fecha Publicación /difusión	Fecha de revisión
Departamento de Operación de Redes	Manual de Procedimientos	Manual de Procedimientos del Departamento de Operación de Redes	TELECOMM-NIS-0087	18/10/2022	07/09/2022

Responsable del documento

C. Guillermo Arteaga Flores Jefe de Departamento de Operación de Redes

Autorizó

Mtro. David Guerrero Rubio Director de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat

FB-2000-Vv 04-25